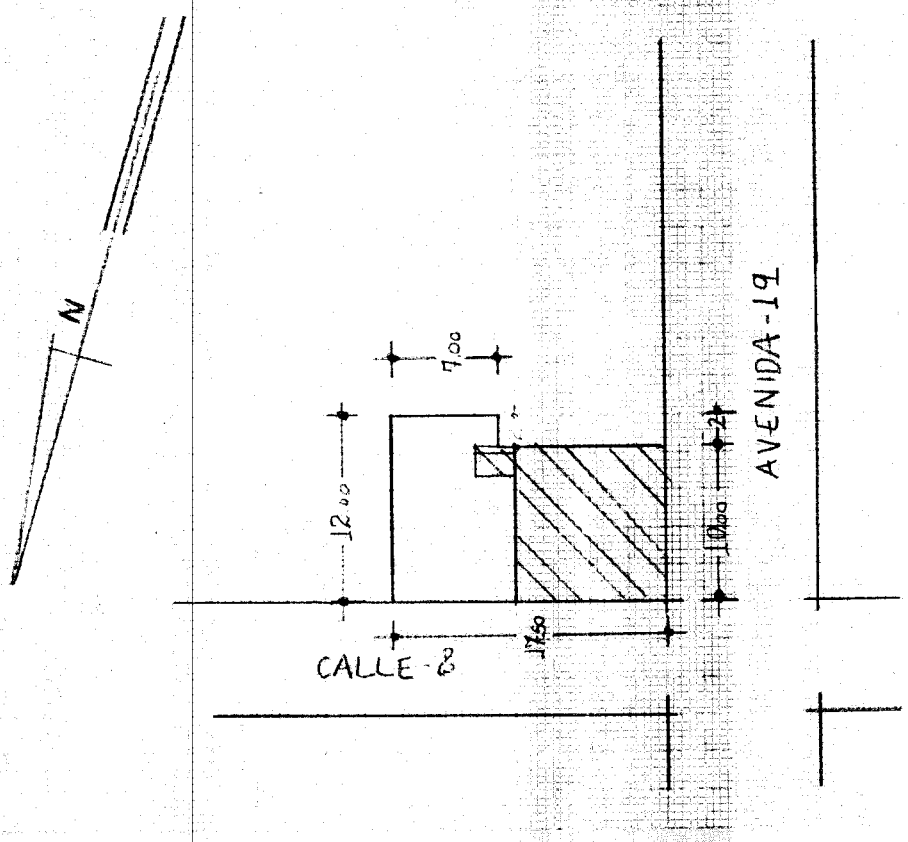


9145-12-6-12
9146-13

757

1035028

8 y AVENIDA 19



SERVICIOS DEL JOTE

AVENIDA-19

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

189

59

28

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

MANIPULO DE

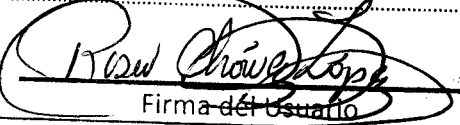
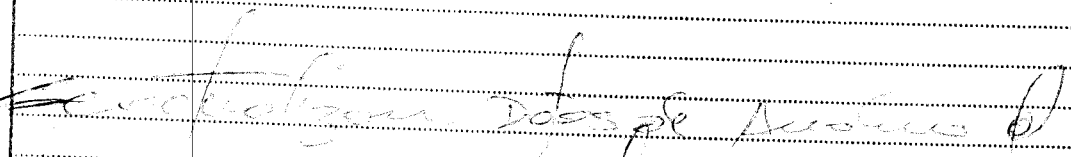
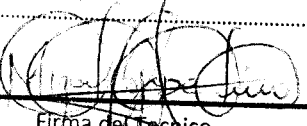
MANIPULO DE

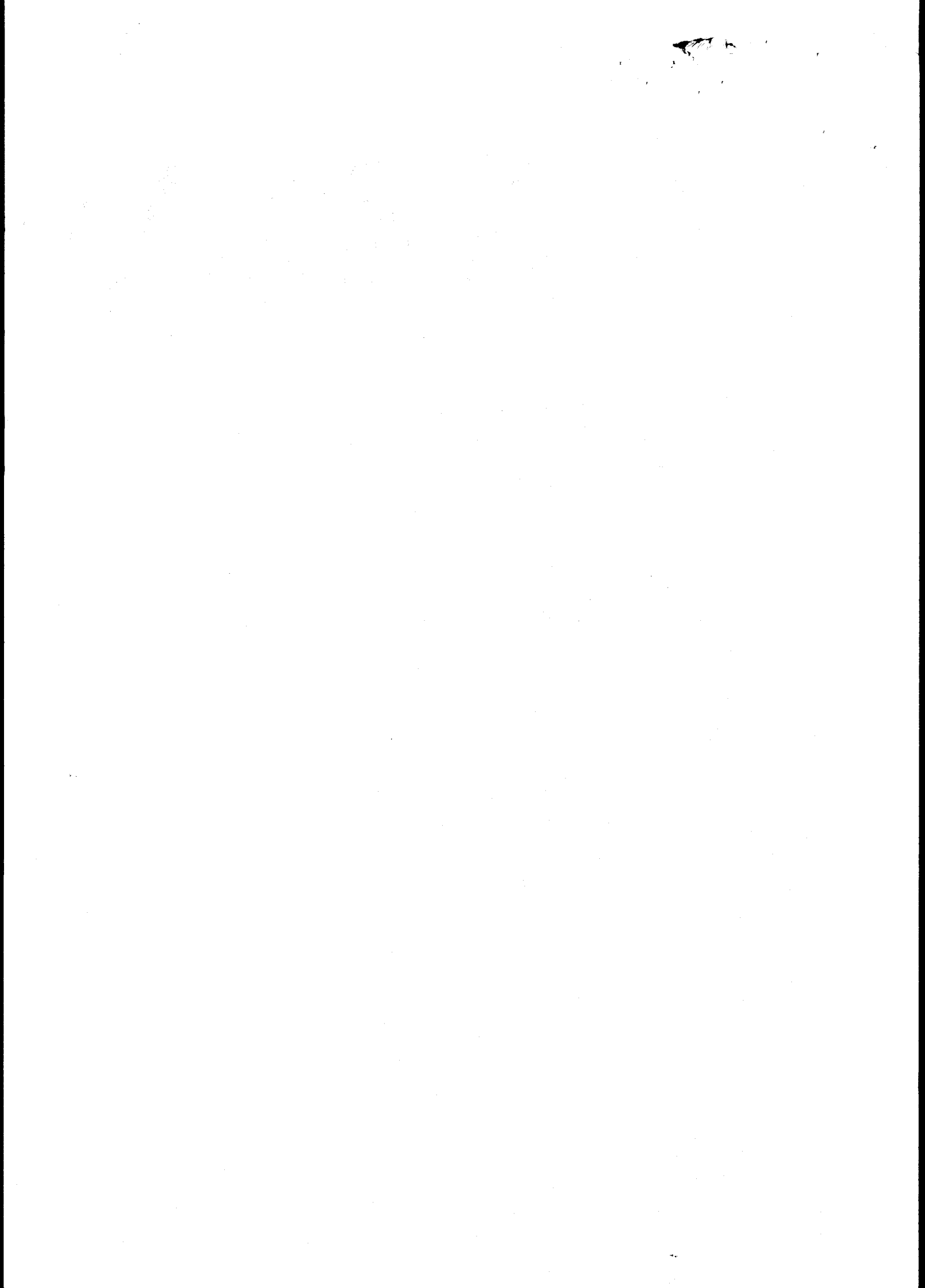
	CEDILANTE PRENTONIAZOLIDINICO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
				26-Abr.-57

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CENTAVOS)		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		FIRMA		Observaciones:
AVANCE DE LA PROPIEDAD VALOR DEL OTORGAMIENTO DE LA CONSTRUCCION		FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA		

08-12-12 16:55

4116V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	1-03-59-28-000		
Nombre:	Chavez Chavez Pablo Fernando		
	Rubros:		
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4el. 0994 568 198		
Reclamo: O.A. - Comité Judicial			
Paso directo			
		X.	
Firma del Usuario		Fecha:	
Informe Inspector:			
		Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:			
			
			
Firma del Tecnico		Fecha: 07/12/2012	
Informe de aprobacion:			
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1035928000
Nombre:	Chavez Chavez Pablo Fernando
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Avaluo pto
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	Se constató lo siguiente: Vivienda de construcción mixta en mal estado, consta de 2 plantas que sumadas sus áreas son: 192,08 m ² , con una area total del predio de 171,50 m ² . C. C. C.
Firma del Inspector	Fecha: 12.12.12
Informe Tecnico:	Se actualizan datos de predios segun Informe de inspección para actualizar certificados C. C. C. S. C. C. C. S.
Firma del Tecnico	Fecha: 12.12.12
Informe de aprobacion:	Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6179.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 19 de agosto de 2008*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este Puerto, con Doce y media varas de Frente por veinte varas de fondo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE Y LA DERECHA, con calles pública y ATRÁS, y la IZQUIERDA, con terrenos del vendedor. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	156	18/07/1946	37
Compra Venta	Testamento Abierto	2	13/05/1980	3
Compra Venta	Testamento Abierto	3	13/05/1980	4
Compra Venta	Testamento Abierto	487	16/02/2012	9.881

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 18 de julio de 1946*

Tomo: *1* Folio Inicial: *37* - Folio Final: *38*

Número de Inscripción: *156* Número de Repertorio: *342*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 15 de enero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto que tiene doce y media varas de frente por veinte varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010226	Chavez Chavez Pablo Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010228	Avila Milart Jose Alipio	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Testamento Abierto

Inscrito el : *martes, 13 de mayo de 1980*

Tomo: *1* Folio Inicial: *3* - Folio Final: *5*

Número de Inscripción: *2* Número de Repertorio: *751*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 03 de mayo de 1980*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Testamento Abierto, celebrada el 03 de Mayo de 1980, ante el Notario Público Primero del Cantón Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza, de los bienes dejados por la Sra. Margarita Eva Delgado Delgado de Chávez, a favor de sus hijos Sres. DOMINGO OLMEDO, MARIA LUCILA, ANGELA MARGARITA, AGUSTÍN FERNANDO, PABLO



JUSTINO Y JOSE TOMAS CHAVEZ DELGADO, todos mayores de edad y casados a excepción de María Lucila, Ángela Margarita y Agustín Fernando Chávez Delgado, que son de estado Civil Solteros, el mismo que queda repartidos de la siguiente manera; para mis hijos DOMINGO OLMEDO, MARIA LUCILA, ANGELA MARGARITA Y AGUSTINA CHAVEZ DELGADO, mis acciones que constan en el terreno que mide los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Once varas linderando con avenida diecinueve, ATRAS, en parte con diez varas, terrenos que le queda a José Tomás Chávez Delgado, siguiendo en forma perpendicular con cuatro varas linderando con terrenos que le quedan al mismo Sr. José Tomas Chávez Delgado, y siete varas de propiedad de Pedro Franco Santana, COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis varas con calle Ocho antes calle José Moreira, y por el COSTADO DERECHO, con diez varas en parte linderando con Pablo Justino Chávez Delgado, siguiendo a mano derecha con cuatro varas linderando y formando ángulo recto con propiedad que le queda a Pablo Justino Chávez Delgado, y con diez varas, perpendicular linderando con herederos de Gerardo Delgado López, dentro de este terreno esta construida una casia de construcción Mixta, techo de Zinc, la cual es mi voluntad también dejar mis acciones que me corresponden para mis cuatro hijos nombrados anteriormente.-Pablo Justino Chávez Delgado, le toca mis acciones comprendidas dentro del terreno siguiente, FRENTE, cuatro varas lindera con avenida diecinueve, ATRAS, cuatro varas, linderando con terrenos que le queda a los cuatro hermanos nombrados anteriormente o sea Domingo Olmedo, María Lucila, Ángela Margarita y Agustín Fernando Chávez Delgado, COSTADO IZQUIERDO, con los cuatro hijos nombrados anteriormente y por diez varas y COSTADO DERECHO, linda con propiedad de Herederos de Gerardo Delgado López, con diez varas.- A José Tomás Chávez Delgado, le toca mis acciones comprendidas dentro de los siguientes linderos: FRENTE, diez varas, linderando con propiedad de Pedro Franco Santana, ATRAS, con las mismas Diez Varas linderando con terrenos que le quedan a mis cuatro hijos, nombrados anteriormente, COSTADO IZQUIERDO, con cuatro varas linderando con calle José Moreira Ahora calle Ocho, y por el COSTADO DERECHO, con cuatro varas con propiedad de los mismos hijos nombrados anteriormente o sea Domingo Olmedo, María Lucila, Ángela Margarita, y Agustín Fernando Chávez Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010244	Delgado Delgado Margarita Eva	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010235	Chavez Delgado Agustin Fernando	Casado	Manta
Heredero	80-0000000010234	Chavez Delgado Angela Margarita	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000010233	Chavez Delgado Domingo Olmedo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010232	Chavez Delgado Jose Tomas	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010237	Chavez Delgado Maria Lucila	Soltero	Manta
Heredero	13-00194840	Chavez Delgado Pablo Justino	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(ñ) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	156	18-jul-1946	37	38

3 / 4 Testamento Abierto

Inscrito el : martes, 13 de mayo de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 753

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

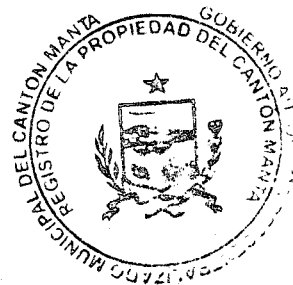
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de mayo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Testamento abierto, autorizada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta Sra. Fanny Rivas de Cedeno Mendoza, el día 06 de Mayo de 1980, otorgada por el Sr. Pablo Fernando Chávez Chávez, a favor de sus Hijos DOMINGO OLMEDO, MARIA LUCILA, ÁNGELA MARGARITA, AGUSTÍN FERNANDO, PABLO JUSTINO Y JOSE TOMAS CHAVEZ DELGADO, todos Mayores de edad y casados a excepción de María Lucila, Ángela



de Manta, representados de la siguiente manera, para mis hijos; DOMINGO OLMEDO, MARIA LUCILA, ANGELA MARGARITA Y AGUSTÍN FERNANANDO CHAVEZ DELGADO, mis acciones que constan el terreno que tiene las siguientes medidas y linderos; por el FRENTE, doce varas linderando con avenida diecinueve, ATRAS, en parte con diez varas terrenos que le quedan a José Tomás Chávez, siguiendo en forma perpendicular con cuatro varas, linderando con terrenos que le quedan al mismo Sr. José Tomas Chávez Delgado, y con siete varas propiedad de Pedro Franco Santana, por el COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis varas con calle Ocho, antes calle José Moreira, y por el COSTADO DERECHO, con Diez Varas en parte linderando con Pablo Justino Chávez Delgado, siguiendo a mano derecha, con cuatro varas linderando y formando ángulo recto con propiedad que le toca a Pablo Justino Chávez Delgado, y con diez varas, perpendicular linda con herederos de Gerardo Delgado López, dentro de este terreno están construida una casa de construcción Mixta de techo de Zinc, la cual es mi voluntad también dejar mis acciones que me corresponden para mis cuatro hijos nombrados anteriormente, Pablo Justino Chávez Delgado, le toca mis acciones comprendidas dentro del terreno siguiente, FRENTE, cuatro varas linda con avenida diecinueve, ATRAS, cuatro varas linda con terrenos que le queda a los cuatro hermanos nombrados anteriormente o sea Domingo Olmedo, Maria Lucila, Ángela Margarita y Agustín Chávez Delgado, por el COSTADO IZQUIERDO, con los cuatro hijos nombrados anteriormente y con Diez Varas, y por el COSTADO DERECHO, linda con propiedad de herederos de Gerardo Delgado López con diez varas.- A José Tomas Chávez Delgado, le toca mis acciones comprendidas dentro del terreno siguiente, por el FRENTE, diez varas linderando con propiedad de Pedro Francisco Santana, ATRAS, con las mismas Diez Varas, linderando con terrenos que le quedan a mis cuatro hijos nombrados anteriormente, por el COSTADO IZQUIERDO, cuatro varas linderando con calle José Moreira ahora calle Ocho, y por el COSTADO DERECHO, con cuatro varas con propiedad de los mismos hijos nombrados anteriormente o sea de Domingo Olmedo, María Lucila, Ángela Margarita y Agustín Fernando Chávez Delgado. - S o l a r y c a s a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010226	Chavez Chavez Pablo Fernando	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010235	Chavez Delgado Agustin Fernando	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000010234	Chavez Delgado Angela Margarita	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000010233	Chavez Delgado Domingo Olmedo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010232	Chavez Delgado Jose Tomas	Casado	Manta
Heredero	80-0000000010237	Chavez Delgado Maria Lucila	Soltero	Manta
Heredero	13-00194840	Chavez Delgado Pablo Justino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	156	18-jul-1946	37	38

4 / 4 Testamento Abierto

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 2012

Tomo: 22 Folio Inicial: 9.881 - Folio Final: 9.891

Número de Inscripción: 487 Número de Repertorio: 926

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO.- Con lo anteriormente expuesto, la Testadora, Sra. Angela Margarita Chavez Delgado, por sus propios derechos expresa, que es su voluntad Testar y lo hace en los siguientes terminos:

a).- Que, como queda dicho, el único bien inmueble.que ha adquirido en su vida, son los derechos de copropiedad determinados sobre el predio. b).- Que, es su voluntad dejar el bien inmueble ya singularizado a favor de su sobrino, el Sr. David Joaquin Delgado Chavez, en calidad de Legitima rigurosa. c).- Asi mismo, la cuarta de mejoras a favor de su sobrino, el Sr. David Joaquin Delgado Chavez. d).- Finalmente, la cuarta de libre disposicion, a favor de su



sobrino, el Sr. David Joaquin Delgado Chavez. Que en definitiva, los derechos que le corresponden como copropietaria del bien inmueble, constituido de terreno y vivienda, es su voluntad testar en favor de su ya mencionado sobrino, el Sr. DAVID JOAQUIN DELGADO CHAVEZ, quien tendrá plenos derechos de propietario e n d i c h a v i v i e n d a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-10222482	Delgado Chavez David Joaquin	Soltero	Manta
Testador	80-0000000010234	Chavez Delgado Angela Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	156	18-jul-1946	37	38

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:03:16 del jueves, 29 de noviembre de 2012



A petición de: *Sra Rosa Chavez*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

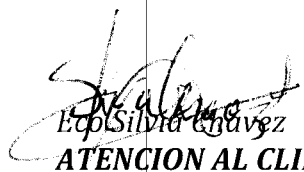
Manta, 06 de diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CHAVEZ CHAVEZ PABLO FERNANDO** (*fallecido*), NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ego Silvia Chávez
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CIUDADANIA 130601456-2
CHAVEZ LOPEZ ROSA ANTONIA
MANABI/CHONE/CANUTO
30 AGOSTO 1971
003-0092 00392 F
MANABI/CHONE
CANUTO 1971

P.D.E. *Rosa Chavez Lopez*

ECUATORIANA***** V4344W4444
CASADO JOSE NICOLAS VASQUEZ MOREIRA
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
JOSE TOMAS CHAVEZ
ANTONIA CELINDA LOPEZ
MANTA 18/06/2010
18/06/2022
REN 2821688


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		AÑO	TITULO DE CREDITO
COPIA DEL TITULO DE CREDITO POR IMP. PEDIALES, TASAS Y CONTRIB. ESPECIAL DE MEJORAS		2011	338216
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION	
CHAVEZ CHAVEZ PABLO-FERNANDO		CALLE 8 S/N AVE. 19	
CLAVE CATASTRAL 1035928000	AVALUO COMERCIAL 48,392.57	IMPUESTO PREDIAL SOLAR NO EDIFICADO IMP. ADICIONALES IMP. VIVIENDA RURAL IMP. BOMBEROS IMP. EDUCACION MANABITA CONTR. ESPECIAL MEJORAS MEJORAS 1997 TASA SEGURIDAD	VIENEN REBAJAS RECARGOS COSTAS
TOTAL 48,392.57		PASAN 83.18	TOTAL 83.18
REBAJA G. 40% 0.00		FECHA DE CANCELACION 12/06/2011	
AVALUO IMPONIBLE 48,392.57			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es igual a su Original

RECAUDACION